



Castilla-La Mancha



E.O.I. Mar de Viñas



Anexo IV:

Plan de Igualdad y Convivencia



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

2023-2024



Castilla-La Mancha

EOI MAR DE VIÑAS
Tomelloso





Plan de Igualdad y Convivencia

1. Datos identificativos del centro.....	2
2. Breve referente normativo.....	2
3. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.....	3
4. Diagnóstico de la igualdad y la convivencia en el centro.....	3
4.1. Análisis del contexto.....	3
4.2. Encuestas de diagnóstico.....	5
5. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.	9
5.1. Objetivos Generales.	9
5.2. Objetivos Específicos.....	9
6. Actuaciones, Temporalización, Responsables.....	10
6.1. Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información dirigidas a la comunidad educativa.	10
6.2. Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.	12
7. Seguimiento y Evaluación.....	12
8. Anexos.....	14



1. Datos identificativos del centro.

La Escuela Oficial de Idiomas de Tomelloso fue creada por Real Decreto 1062/1991 (B.O.E. 8 de julio 1991), comenzando a funcionar en Octubre de ese mismo año con las enseñanzas correspondientes a los idiomas Inglés y Francés. A comienzos del curso académico 2001-2002 se autorizó la puesta en marcha de las enseñanzas correspondientes al idioma Italiano y el idioma Alemán se empezó a impartir en el curso 2013-14. Estas enseñanzas se imparten en las modalidades presencial y libre. Desde el curso 2014-15 se imparten enseñanzas a distancia (That's English!). La Escuela cuenta con edificio propio (no se imparten otras enseñanzas en él), desde su creación.

La denominación específica "Mar de Viñas" fue elegida por el Consejo Escolar en su reunión de 3 de mayo de 2001 y fue publicada en el D.O.C.M. de 6 de julio de 2001, y su logotipo en 2002. Desde su creación, la E.O.I. de Tomelloso tuvo su sede en la antigua Maternidad, acondicionada y cedida por el Ayuntamiento, sita en la calle Melquíades Álvarez s/n. Por reformas se trasladó temporalmente al edificio del I.E.S. Airén y, posteriormente, se cambió la entrada principal del edificio de Maternidad a la calle Colón. En 2012, tras las reiteradas solicitudes de la Comunidad Educativa de la EOI, y gracias a un acuerdo entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y el Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso, nuestras enseñanzas se trasladaron a unas instalaciones más amplias y con una imagen más acorde con nuestros objetivos y necesidades:

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS "Mar de Viñas" - TOMELLOSO

C/GENERAL PINTO 1
13700 - TOMELLOSO
TELÉFONO: 926-50.45.84
FAX: 926-50-54-47

Web: <http://www.eoi-tomelloso.centros.castillalamancha.es>

e-mail: 13004742.eoi@edu.jccm.es

2. Breve referente normativo.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.



- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 119/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

3. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.

Se ha designado a D^a Mercedes Chacón Fernández-Conde como coordinadora de igualdad y convivencia y por tanto responsable de la elaboración, seguimiento y evaluación del presente Plan de Igualdad (PIC).

4. Diagnóstico de la igualdad y la convivencia en el centro.

El diagnóstico de nuestro centro según este Plan, comienza por un análisis de la realidad y evaluación de la situación actual en la comunidad educativa. Coeducar significa, precisamente, educar en común y en igualdad, al margen del sexo de las personas. Significa detectar todos los estereotipos asociados a lo masculino y lo femenino, ser conscientes de ellos, reflexionar sobre ellos y poner en marcha las medidas necesarias para eliminarlos de nuestro lenguaje y de nuestro comportamiento, potenciando aquellos aspectos que quedan anulados por el hecho de asumir los roles de género.

La Escuela Oficial de Idiomas Mar de Viñas, cuenta con un equipo directivo y de docentes cualificados para la enseñanza igualitaria. Es decir, un conjunto de profesoras y de profesores que cuidan de que, tanto el material como su forma de dirigirse al alumnado, estén libres de estereotipos para que el alumnado cuente con las mismas oportunidades para desarrollarse y con libertad para elegir.

Para que sea posible la incorporación de la perspectiva de género en el mundo educativo, es imprescindible que el profesorado este formado y sensibilizado sobre la desigualdad de género y sus consecuencias.

Con este Plan de actuación buscamos que el profesorado adquiera las herramientas necesarias para identificar los aspectos sexistas, cuestionar su propia práctica y promover la transformación de las relaciones de género, convirtiéndose en referente para los alumnos y alumnas con los que se relacionan.

El objetivo fundamental del presente Plan es el de concienciar de la necesidad de implementar medidas de sensibilización en el seno de la comunidad educativa en materia de coeducación, pues resulta fundamental que todos los miembros de la comunidad crean en esa necesidad para llevar a cabo la transmisión de valores que fomenten la igualdad.

4.1. Análisis del contexto.

Nuestra Escuela es un centro de tamaño pequeño cuyo alumnado ha fluctuado alrededor de los 500 desde su apertura.



El promedio de alumn@s matriculados entre los años 1991-2012 fue de 525 alumn@s por curso. Desde el Año Académico 2012-13, la entrada en vigor de los nuevos horarios del profesorado y el traslado de las enseñanzas a las nuevas instalaciones supusieron un incremento más que notable en el dato de matriculados. Los 816 alumn@s supusieron un aumento del 42% respecto al curso anterior. Este crecimiento no sólo estaba asociado a las circunstancias anteriormente mencionadas, sino también al contexto socio-económico en el que se encontraba nuestro país. La tendencia desde entonces inició un suave descenso en los cursos 2017-18 alumn@s y 2018-19, con 429 y 365 alumn@s respectivamente. Este descenso se acentuó en los cursos 2019-20 y 2020-21, con 345 y 335 alumn@s, como consecuencia de la pandemia. Aunque debemos dejar constancia del aumento de complejidad en la oferta educativa. En concreto, en el curso 2018-19 debemos añadir 108 alumn@s de 4º de ESO, matriculado en el mes de marzo, para la realización de las pruebas específicas de certificación del nivel B1 en el idioma de inglés, 116 en el curso 2020-21 y 163 en el idioma inglés y 6 de francés en el 2022-23.

Por lo que respecta al alumnado del Centro, señalar que no responde a un perfil muy definido. Varía entre gente joven de 16-17 años que estudian bachillerato en el instituto y quieren completar su formación en idiomas, hasta, en el otro extremo, personas adultas de unos 50-64 años que quieren aumentar su cultura general, pasando por jóvenes profesionales (abogados, administrativos, maestros y profesores de secundaria...) que ven en las lenguas extranjeras una forma de enriquecimiento profesional y personal.

En torno al 75% de los alumn@s de la Escuela estudian inglés como lengua extranjera, repartiéndose el porcentaje restante entre los idiomas Francés, Italiano y Alemán.

Perfil del alumnado. Curso 2022-23:

HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	%MUJERES	TOTAL
101	34,58%	191	65,42%	292

La enseñanza de idiomas en las EEOOI, uno de los tipos de Enseñanzas de Régimen Especial, no es una educación obligatoria y se diferencia claramente de las que sí lo son (Educación Primaria, ESO).

Además de la no obligatoriedad, que en cuestiones de comportamiento y convivencia juega un papel importante, el perfil del alumnado de las EEOOI es también muy diferente. Por edades podemos distinguir dos grupos: el de 14 a 17 años y el de 18 o más años. En el curso 2022-23 el alumnado matriculado en este Centro de 18 o más años fue bastante superior al del grupo de 14 a 17 años.

Recursos materiales

- El Centro dispone de 8 Aulas (incluyendo el salón de actos y el aula Althia). Todas ellas disponen de un ordenador en la mesa del profesorado y un cañón de proyección.



- La Mediateca, además de contar con libros, videos y audios, cuenta con un ordenador para la gestión de la misma y cuatro ordenadores para uso del alumnado con conexión a Internet.
- La sala que aloja a los departamentos de inglés y alemán pone a disposición del profesorado 4 ordenadores conectados a una impresora multifunción y al NAS Synology. Hay también un ordenador portátil en cada uno de los departamentos de francés e italiano conectados a la mencionada impresora multifunción y al NAS Synology.
- Conserjería: 2 ordenadores para uso del alumnado con conexión a Internet y a la fotocopidora.
- Secretaría: 2 ordenadores con conexión a Internet, a dos impresoras y la fotocopidora de Conserjería.

Recursos humanos

- Personal Docente:

Composición del Claustro: 7 profesoras y 4 profesores.

Profesorado funcionario de carrera: 3 profesores y 1 profesora.

Profesorado interino: 6 profesoras y 1 profesor.

Cargos de responsabilidad:

- Equipo directivo: 3 profesores funcionarios de carrera.
- Jefatura departamento alemán: 1 profesor interino.
- Jefatura departamento francés: 1 profesora interina.
- Jefatura departamento inglés: 1 profesor funcionario de carrera.
- Jefatura departamento italiano: 1 profesora interina.

- Personal No Docente: 4 mujeres (2 en Conserjería y 1 en Limpieza) y 1 hombre (jefe de secretaría)

- Representantes en el Consejo escolar: 5 hombres (representante ayuntamiento, personal no docente y equipo directivo) y 4 mujeres (2 profesoras y 2 alumnas).

Las características particulares de este tipo de enseñanza en general y las de esta EOI en particular -bajo porcentaje de alumnado menor de edad, un reducido número de personal docente y no docente (16 personas en total)- hacen que prácticamente no tengamos problemas de comportamiento que alteren la convivencia y buen funcionamiento del Centro.

No obstante, debemos mantener ojo avizor ante posibles situaciones de exclusión.

Normas de convivencia, organización y funcionamiento (NCOF)

Se encuentran recogidas en el PEC. Éste es un documento público al que se tiene acceso desde la página Web del Centro. La última actualización se hizo en el curso 2022-23. No obstante se ha empezado a trabajar ya en una nueva actualización, la edición del curso 2023-24.

4.2. Encuestas de diagnóstico.

La E.O.I. “Mar de Viñas de Tomelloso” es una institución educativa comprometida con el respeto a la integridad física, la libertad de opinión y de conciencia de todas las personas que forman nuestra comunidad educativa. Creemos que la diversidad es enriquecedora y, por ello, nos comprometemos a incluir los temas de la Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual y de Género en las aulas. Si los libros de texto no incluyeran ninguna unidad cuyos temas sean la Igualdad de Género



y Diversidad Sexual y de Género, estas unidades serán creadas por el profesorado para su impartición en clase.

CUESTIONARIO SOBRE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y DE MATERIA DE IGUALDAD.

Rodear con un círculo la respuesta que más se adapte a su forma de pensar:

BLOQUE 1: NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

1. Conozco las normas de convivencia, organización y funcionamiento (NCOF) del Centro.
 - Si
 - No
2. Si tuviera que consultar las normas de convivencia, sabría cómo conseguirlas.
 - Si
 - No
3. Las normas de convivencia responden a las necesidades de este Centro.
 - Si
 - No
 - No lo sé
4. Las normas de convivencia recogen suficientes aspectos sobre la igualdad.
 - Si
 - No
 - No lo sé
5. Veo bien que el Centro incluya en los contenidos de las unidades didácticas la Igualdad de Género.
 - Si
 - No
 - A veces
6. Veo bien que el Centro incluya en los contenidos de las unidades didácticas la Diversidad Sexual y de Género.
 - Si
 - No
 - No me interesa
7. Veo bien que el Centro incluya en los contenidos de las unidades didácticas la problemática de la Violencia de Género.
 - Si
 - No
 - No me interesa
8. Veo bien que el Centro incluya en los contenidos de las unidades didácticas la problemática del bullying y cyberbullying.
 - Si
 - No
 - No me interesa

BLOQUE 2: EL LENGUAJE INCLUSIVO

9. ¿Crees que el lenguaje inclusivo ayuda a erradicar la discriminación?
 - Si:
 - No
 - No lo sé



10. ¿Te fijas en si se utiliza el lenguaje inclusivo en nuestra escuela?
- Si
 - No
 - A veces
11. ¿Utilizas tú el lenguaje inclusivo?
- Si
 - No
 - Lo intento
 -

BLOQUE 3: SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

12. ¿Estás sensibilizado/a con el tema de la igualdad?
- Si, estoy sensibilizado/a
 - No, y no me interesa
 - No, pero me gustaría
13. ¿Te gustaría recibir más información en el tema de la igualdad?
- Si
 - No

BLOQUE 4: PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN Y DE VIOLENCIA

14. ¿Has percibido discriminación en nuestra escuela?
- Si
 - No
15. ¿Quieres añadir algo más para ayudarnos con el Plan de Igualdad y Convivencia?
- Eligiendo los profesores los temas que trabajen la inclusión y la igualdad
 - Utilizando un lenguaje inclusivo en la página web de la E.O.I.
 - Normalizando el tema.

4.3. Resultados de las Encuestas de diagnóstico.

BLOQUE 1: NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

1. Conozco las normas de convivencia, organización y funcionamiento (NCOF) del Centro.
- Si: 5
 - No: 6
- 2 Si tuviera que consultar las normas de convivencia, sabría cómo conseguirlas.
- Si: 10
 - No: 1
- 3 Las normas de convivencia responden a las necesidades de este Centro.
- Si: 6
 - No: 0
 - No lo sé: 5
- 4 Las normas de convivencia recogen suficientes aspectos sobre la igualdad.
- Si: 5
 - No: 2
 - No lo sé: 4
- 5 Veo bien que el Centro incluya en los contenidos de las unidades didácticas la Igualdad de Género.



- Si: 11
 - No: 0
 - A veces: 0
- 6 Veo bien que el Centro incluya en los contenidos de las unidades didácticas la Diversidad Sexual y de Género.
- Si: 11
 - No: 0
 - No me interesa: 0
- 7 Veo bien que el Centro incluya en los contenidos de las unidades didácticas la problemática de la Violencia de Género.
- Si: 11
 - No: 0
 - No me interesa: 0
- 8 Veo bien que el Centro incluya en los contenidos de las unidades didácticas la problemática del bullying y ciberbullying.
- Si: 11
 - No: 0
 - No me interesa: 0

BLOQUE 2: EL LENGUAJE INCLUSIVO

- 9 ¿Crees que el lenguaje inclusivo ayuda a erradicar la discriminación?
- Si: 5
 - No: 4
 - No lo sé: 2
- 10 ¿Te fijas en si se utiliza el lenguaje inclusivo en nuestra escuela?
- Si: 4
 - No: 3
 - A veces: 4
- 11 ¿Utilizas tú el lenguaje inclusivo?
- Si: 2
 - No: 1
 - Lo intento: 8

BLOQUE 3: SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

- 12 ¿Estás sensibilizado/a con el tema de la igualdad?
- Si, estoy sensibilizado/a: 11
 - No, y no me interesa: 0
 - No, pero me gustaría: 0
13. ¿Te gustaría recibir más información en el tema de la igualdad?
- Si: 8
 - No: 2
 - No contesta: 1

BLOQUE 4: PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN Y DE VIOLENCIA

14. ¿Has percibido discriminación en nuestra escuela?
- Si: 8
 - No: 2
 - No contesta: 1



15. ¿Quieres añadir algo más para ayudarnos con el Plan de Igualdad y Convivencia?

- Eligiendo los profesores los temas que trabajen la inclusión y la igualdad: 3
- Utilizando un lenguaje inclusivo en la página web de la E.O.I.: 0
- Normalizando el tema: 7
- No contesta: 1

5. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.

En este Plan se proponen diferentes objetivos, una serie de actuaciones para conseguirlos, así como un calendario con distintas actividades que permitan materializarlo mediante los distintos recursos de los que la Escuela dispone junto a diferentes procedimientos bajo el marco del PIC.

5.1. Objetivos Generales.

Los objetivos generales del Plan de Convivencia de la EOI Mar de Viñas son los siguientes:

- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de prevención y resolución dialógica de conflictos.
- Favorecer un buen clima para el bienestar emocional de la comunidad educativa.
- Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en esta EOI.
- Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

5.2. Objetivos Específicos.

En este plan de igualdad y convivencia PIC, se plantean e incorporan medidas a la cotidianeidad del proceso educativo, como:

- Revisar la documentación impresa de la EOI (Proyecto Anual de Centro, Reglamento de Organización y Funcionamiento, circulares, Actas de los Departamentos, etc.) para utilizar términos inclusivos y de doble género en sustitución del masculino genérico.
- Tener una actitud de observación estricta del lenguaje que tanto el profesorado como el alumnado utiliza, para no incurrir en expresiones sexistas o negativas para el sexo femenino y corregirlas en su caso, tanto en documentos escritos como en la comunicación oral dentro de las clases y reuniones del profesorado.
- Analizar, por departamentos, los libros de texto y de lectura que utiliza el alumnado y su relación con los roles de género estereotipados que de forma



espontánea y subliminal transmitimos al alumnado con ellos, por ejemplo, en cuanto al reparto de tareas y responsabilidades familiares.

- Reflejar en el libro de actas de los departamentos didácticos las medidas y actuaciones que se hayan acordado en los aspectos relativos a la coeducación.
- Organizar y promover jornadas, estudios u otras modalidades, para la visibilizarían y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, el arte, el cine, la literatura, la música, la cultura, la ciencia, el deporte, los medios de comunicación...

6. Actuaciones, Temporalización, Responsables.

Vamos a diseñar actividades tipo que permitan hacerse a la idea de las líneas de acción de esta Plan, pudiendo sufrir modificaciones en función de la disponibilidad de recursos. Asimismo, algunas de las actividades forman parte de las actividades programadas en el plan de actividades extracurriculares de la Escuela Oficial de Idiomas Mar de viñas de Tomelloso.

Para lograr los objetivos será necesaria la labor conjunta de todos los sectores de la comunidad educativa.

6.1. Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información dirigidas a la comunidad educativa.

- Difusión del plan de igualdad y convivencia y las NOCF a toda la comunidad educativa. Se llevará a cabo al inicio del nuevo curso escolar. El equipo directivo informará tanto al personal no docente como docente. Éste informará al alumnado. No obstante, la información estará disponible en la página web del Centro.
- Dar a conocer y difundir protocolos establecidos en materia de convivencia e igualdad, a toda la comunidad educativa. Se llevará a cabo al inicio del nuevo curso escolar. El equipo directivo informará tanto al personal no docente como docente. Éste informará al alumnado. No obstante, la información estará disponible en la página web del Centro.
- Incluir unidades temáticas sobre Convivencia, Igualdad de Género y Diversidad Sexual y de Género. Si los libros de texto no incluyeran ninguna unidad cuyos temas sean la Igualdad de Género y Diversidad Sexual y de Género, estas unidades serán creadas por el profesorado para su impartición en clase durante el curso escolar.
- Además, se realizarán actividades en el aula que fomenten la participación del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales en las siguientes efemérides:

25 de noviembre: [Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.](#)

Se llevarán a cabo actividades para hacer reflexionar al alumnado sobre la necesidad de erradicar la violencia de género en las aulas. Dichas actividades se realizarán la semana del 25 de noviembre.

Se propone:

Departamento de Alemán



- Comparar la visión de la violencia de género en Alemania y España.
- Elaborar un juego en el que el alumnado tenga que formular frases con pensamientos dirigidos a la no violencia de género.

Departamento de Francés

- Realizar actividades en torno a una canción contra la violencia de género.

Departamento de Inglés

- Realizar diferentes actividades de lengua para tratar este tema.

Departamento de Italiano

- Buscar manifestaciones mediáticas y artísticas en las que se perciban estereotipos sexistas. Análisis, confrontación y debate.

30 de enero: día Mundial de la Paz y la No Violencia

Departamento de Alemán

- Ver en clase vocabulario sobre la no violencia y la paz. Dibujo de una paloma utilizando las palabras paz y guerra en alemán.

Departamento de Francés

- Explotar un cortometraje que trate el tema.

Departamento de Inglés

- Realizar actividades sobre la resolución pacífica de conflictos. Un ejemplo es que el profesorado forme grupos de alumnos y que cada grupo busque o escriba frases sobre la Paz y No Violencia provenientes de personajes famosos o de su propia cosecha. Después se leerán y se permitirá debatir sobre su sentido o significado actualmente.

Departamento de Italiano

- Escribir frases sobre la Paz y la No Violencia para compartir en clase. Crear un muro con ellas.
- Presentación de Liliana Segre.
- Vocabulario relacionado con la Paz y la Guerra.
- Debatir sobre la ciberviolencia.

8 de marzo: día Internacional de la Mujer.

Departamento de Alemán

- Presentar digitalmente la biografía de una mujer alemana relevante en la historia.

Departamento de Francés



- *Les femmes travaillent.* Realizar varias actividades en torno a este tema.

Departamento de Inglés

- Bajo el tema *Las Mujeres de tu vida*, el alumnado podrá presentar una foto acompañada de una pequeña presentación en inglés que hable de una mujer que le ha marcado.

Departamento de Italiano

- Presentar mujeres que han destacado en la historia de Italia en diferentes ámbitos.

6.2. Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.

Como ejemplo de actividad ordinaria propondremos que el profesorado cuide la utilización del lenguaje no sexista en el desarrollo normal de su actividad docente, incorporando además valores que fomenten la igualdad y la coeducación de manera transversal en sus programaciones didácticas.

- Implementación y difusión de protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato.
- Gestión de la participación democrática de la Comunidad Educativa.
- Programar actividades de participación de los agentes de la comunidad educativa (talleres, grupos de trabajo colaborativo).
- Sistematizar y establecer flujos de información, comunicación y participación entre los diferentes órganos y profesionales del centro.
- Creación de comisiones y grupos de trabajo participativos.
- Gestión de los espacios (rincones, tabloneros, puntos de información...).
- Establecer procedimientos para detectar situaciones de desigualdad que se pueden dar en el espacio educativo observando las conductas, actitudes, el lenguaje, percepciones y expectativas del alumnado frente al aprendizaje, la educación recibida, los roles masculinos y femeninos, la vida profesional, etc.
- Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.
- Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias, y extracurriculares, programas y acciones que se realicen, prestando especial atención al lenguaje inclusivo.
- Formación a la comunidad educativa a través de charlas y talleres: de coeducación, educación afectivo y sexual, diversidad sexual, acoso escolar...
- Organización de certámenes literario, científico, artístico, musical, cinematográfico...
- Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro...

7. Seguimiento y Evaluación.

La responsable del PIC, se encargará de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

La temporalización del Plan de Igualdad y Convivencia es la siguiente:



PRIMER TRIMESTRE		
	Actividades en clase	
Octubre	Cuestionario inicial	Proyecto anual de Plan de Igualdad y Convivencia
Noviembre	Realización de actividades para hacer reflexionar al alumnado sobre la necesidad de erradicar la violencia de género en las aulas.	
SEGUNDO TRIMESTRE		
Enero	Actividades sobre la resolución pacífica de conflictos.	
Marzo	Actividades para reflexionar sobre la lucha de las mujeres por la igualdad de derechos.	

TERCER TRIMESTRE		
Mayo	Cuestionario final	Memoria final

Periódicamente se revisarán los siguientes aspectos:

- Grado de conocimiento del plan de igualdad y convivencia por parte de la comunidad educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
- Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del plan de igualdad y convivencia.
- Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro.

El equipo directivo podría arbitrar procedimientos para que la comunidad educativa del centro, en su caso la junta de delegados y delegadas de alumnos y alumnas, realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión en la memoria final, si procede.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo y en diferentes momentos del curso.

- Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.
- Evaluación trimestral: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

Evaluación del plan:

A lo largo del curso escolar la persona responsable de coeducación implementará las medidas necesarias para comprobar periódicamente la consecución de objetivos, y proponer en su caso las acciones de mejora, tras la recogida y análisis de datos objetivos.



Al final del curso escolar esta persona habrá de incorporar a la Memoria Final de la EOI un apartado en el que se especificaran los siguientes aspectos:

- grado de consecución de los objetivos establecidos;
- idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos de todo tipo;
- eficacia de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna.

8. Anexos

SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR QUE HAY QUE PREVENIR, IDENTIFICAR Y SANCIONAR

Descripción

Se entiende por acoso escolar la situación en la que alumnos o alumnas, individualmente o en grupo, están expuestos, de forma repetida y prolongada en el tiempo, a través de diferentes formas de hostigamiento intencionado por parte de otros alumnos o alumnas; de manera que el alumnado acosado está en situación de inferioridad respecto al alumnado acosador. Dicho acoso escolar produce un desequilibrio en el alumnado acosado que le impide salir por sí mismo de la situación.

Existen diferentes formas de hostigamiento que pueden ser causa de acoso escolar:

Agresiones:

- Agresiones físicas directas que causen dolor en el alumnado acosado como pueden ser empujones, zancadillas, bofetones, puñetazos, patadas.
- Agresiones físicas indirectas como romper, esconder o sustraer objetos personales.
- Agresiones verbales y gestuales que buscan ofender al alumnado acosado, como pueden ser insultos, motes, humillaciones, amenazas, burlas, obscenidades.

Social y psicológico:

- Sin agresión física o verbal, pueden existir conductas que busquen desequilibrar emocionalmente al alumno acosado, como pueden ser la exclusión, el aislamiento, la marginación social, la indiferencia, la superioridad, el chantaje, la calumnia, miradas de odio.

Sexual:

- Conductas de carácter sexual dirigidas al alumnado acosado sin su consentimiento.

Discriminatorias:

- Por condiciones de género, orientación o identidad sexual, origen étnico o cultural, religión, opinión.

Acoso, "Ciberacoso":

- Cualquier forma de hostigamiento, humillación o violación de la intimidad a través del uso de tecnologías de la comunicación: internet, telefonía móvil, medios y redes sociales.

El acoso suele tener habitualmente un componente colectivo o grupal, en primer lugar, porque no se suele acosar individualmente, sino en grupo; y, en segundo lugar, porque el suceso suele ser conocido por otras personas, observadores, que no contribuyen con suficiente fuerza a que cese el acoso.

Existen diversos agentes implicados en el acoso escolar:

- Alumnado acosado.
- Alumnado acosador.
- Personas observadoras.



- *Personas que ponen en conocimiento la situación.*

Comportamientos susceptibles de ser considerados acoso escolar:

- **Bloqueo Social o Exclusión Social.**

Comportamientos relacionados con: prohibiciones de jugar con un grupo, de hablar o comunicar con otros, de que nadie hable o se relaciones con él o ella; meterse con la víctima para mostrarle como alguien débil, indefenso, estúpido, etc.; ningunearlo, tratarlo como si no existiera, aislarlo, impedir su participación en juegos o actividades. Sentimiento por parte de la víctima de que nadie le habla o nadie quiere estar con él o ella, que los demás le excluyen sistemáticamente de los juegos o actividades

- **Hostigamiento y acoso psicológico.**

Manifestaciones de desprecio, falta de respeto y de consideración con la dignidad del menor: desprecio, odio, ridiculización, burla, menosprecio, motes, crueldad, manifestación gestual de desprecio o imitación burlesca.

Manipulación por distorsión de la imagen social de la víctima.

Presentar una imagen negativa de la víctima poniendo en el punto de mira todo lo que hace o dice utilizándolo para inducir el rechazo de otros.

- **Coacciones.**

Conductas que pretenden ejercer dominio y sometimiento de la voluntad de la víctima, provocando que realice acciones contra su voluntad.

- **Intimidación, chantaje y amenazas.**

Conductas que persiguen provocar miedo, obtener algún objeto o dinero u obligar a la víctima a hacer algo que no quiere hacer, amilanando, amedrentando mediante acciones de intimidación, amenaza, hostigamiento físico intimidatorio, acoso a la salida del centro escolar, etc.

- **6. Amenazas.**

Conductas que buscan atemorizar mediante las amenazas contra la integridad física, o mediante la extorsión.

- **Agresiones:**

Agresiones físicas: directas (peleas, golpes, palizas, empujones...) o indirectas (pequeños hurtos, destrozo de pertenencias, provocaciones...).

Agresiones verbales: directas (insultos a la víctima y/o su familia, ofender poniendo en evidencia características distintivas de la víctima, menospreciar en público) o indirectas (hablar mal de alguien, sembrar rumores y mentiras). Últimamente se está utilizando el teléfono móvil y el correo electrónico como vía para este tipo de maltrato.

- **Discriminación por motivos de género, raza, identidad sexual, orientación sexual, capacidad u otras características diferenciales del ser humano:**

Usar motes racistas, sexistas, homófobos, tránsfobos o frases estereotipadas despectivas.

- **Acoso sexual:** alusiones o agresiones verbales obscenas, tocamientos o agresiones físicas.